



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 224-SE-2021

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social
- Coordinación de Escuelas Artístico Vocacionales
- Coordinación de Educación Física

Producido por:

Subsecretaría de Educación  
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 30 de julio de 2021

**Objeto: Comunicar a las Comunidades Educativas la Instalación de Puntos Wi-Fi - EDURED**

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia para poner en conocimiento que se está llevando a cabo la firma de convenios de cooperación y complementación entre la Dirección General de Escuelas (RATE) y los diferentes Municipios de la Provincia en un marco de trabajo conjunto para atender las necesidades de apoyo de estudiantes.

Particularmente se informa a las comunidades educativas que se están instalando a lo largo de todo el territorio provincial una serie de puntos de conexión Wi-Fi que son una herramienta para poner a disposición de los/as estudiantes de sus comunidades. Hasta el momento esta línea de trabajo, que se denomina EDURED, cuenta con 71 puntos Wi-Fi.

Próximamente se publicarán las ubicaciones de los diferentes puntos Wi-Fi en la página oficial de la Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares (RATE) en el Portal Educativo, en la siguiente url:

<https://www.mendoza.edu.ar/red-de-apoyo-a-las-trayectorias-escolares/>

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad  
+54 0261 4492803/2842

[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)